RESOLUCION DECANAL Nº095-2026-UNSCH-FCEA-D

Ayacucho, 22 de abril de 2026

Vista la necesidad de elevar la propuesta del número de vacantes para los procesos de admisión 2027-I y 2027-II de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N°009-2026-DA-VRAC-UNSCH de fecha 13 de abril de 2026 la Dirección de Admisión solicita la propuesta del número de vacantes para los procesos de admisión 2027-I y 2027-II;

Que, mediante Memorandos Nº050-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH, Nº057-2026/EPAE/FCEAC/UNSCH y Nº047-2026-UNSCH-FCEAC-EPE las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, y Economía hacen llegar su propuesta del número de vacantes para los procesos de admisión 2027-I y 2027-II;

De conformidad al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** el número de vacantes para los procesos de admisión 2027-I y 2027-II; según el siguiente detalle:

E.P. CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CRITERIOS DE EVALUACION		**INFORMACION**
Capacidad Operativa (Nº estudiantes por aula)		60
Código de aula		W-212
Promedio anual de estudiantes de la serie 100 I-II		I(102) y II (67)
PROPUESTA		
Número total de vacantes	PROCESO I	PROCESO II
	60	60

E.P. ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CRITERIOS DE EVALUACION	**INFORMACION**
Capacidad Operativa (Nº estudiantes por aula)	80
Código de aula	W-120
Promedio anual de estudiantes de la serie 100 I-II	I(99) y II (87)
PROPUESTA	
Número total de vacantes	Proceso 2027-I y Proceso 2027-II
	120

E.P. ECONOMIA

CRITERIOS DE EVALUACION	**INFORMACION**
Capacidad Operativa (Nº estudiantes por aula)	60
Código de aula	W-215
Promedio anual de estudiantes de la serie 100 I y II	I (114) y II (77)
PROPUESTA	
Número total de vacantes	Proceso 2027-I y Proceso 2027-II
	120

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Dirección de Admisión, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
VRAC
E.P. Adm. de Empresas
E.P. Contabilidad y Audit.
E.P. Economía
Archivo